ICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 438

CASTRO, 27 de marzo de 2018

VISTOS:

El Oficio N° 1610 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°52 del 13/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBASE el pago a la Señora María Eva Barría Ojeda, Cédula de identidad , Receptora Judicial, causas ROL C-512-2017 y C-723-2017, de acuerdo a boleta de honorarios N°8405 de fecha 23.03.2018 por la suma de $99.000.- (noventa y nueve mil pesos).

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN VERA SANHUEZA
A L C A L D E

DMV/MVM/aam.-
DISTRIBUCION:
- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Jurídica